

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 (DOE NÚM. 249, DE 26 DE DICIEMBRE).

Acuerdo del tribunal de modificación de puntuación fase de oposición tras la presentación de alegaciones y/o recursos presentados al acuerdo por el que se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición

De conformidad con lo dispuesto por las bases del citado proceso selectivo, el Tribunal de Selección en sesión celebrada el 01/06/2026, hace público (por unanimidad de todos sus miembros en su caso), los siguientes:

ACUERDO:

Primero. Modificar el Acuerdo de este Tribunal publicado el 17/04/2026, por el que se hace pública la relación aprobados en la fase de oposición, en el turno libre, con expresión de la puntuación obtenida, en el sentido de incluir en la misma a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
Chacón Vicioso	María Susana	***6131**	31,800
Merino Perez	María Josefa	***4160**	30,000
Ortiz Novillo	Yolanda	***7437**	31,800

El presente acuerdo se adopta con el fin de dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud de fechas 04/06/2026; 09/06/2026 y 10/06/2026 por las que se estimaron los recursos de alzada interpuestos por los/as citados aspirantes contra el Acuerdo anteriormente citado por el que se hizo pública la relación de aspirantes que habían superado la fase de oposición, en el turno libre, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

Segundo. Modificar el acuerdo de 15/04/2026, por la estimación de la alegación presentada por el aspirante que se encuentra en la relación de aprobados contra la puntuación otorgada en la fase de oposición en el turno libre, una vez comprobada manualmente la calificación obtenida, aplicados los criterios de corrección previsto en las bases de la convocatoria y contrastadas con las calificaciones publicadas en la fecha aludida.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
362	Sanchez Corredera	María Inmaculada	***4990**	38,400	39,000

Tercero. Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, ÚNICAMENTE A **Dª María Susana Chacón Vicioso, Dª María Josefa Merino Pérez y Dª Yolanda Ortiz Novillo**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que dichos aspirantes presenten el autobaremo de méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso, en la forma en la que se determina en el Anexo I de la Convocatoria.

En caso de que no presenten el autobaremo de méritos de conformidad con lo dispuesto serán calificados con cero puntos en la fase de concurso. El documento generado, firmado digitalmente y registrado electrónicamente servirá a todos los efectos como justificante de la presentación del autobaremo de méritos en tiempo. No deberá en ningún caso presentarse la documentación acreditativa de los méritos en papel, siendo exclusivamente válida la gestionada a través del Portal

Cuarto. Realizar los trámites oportunos para su publicación en el portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

LOPEZ ESPADA
MARIA
VICTORIA -
28951491B

Firmado digitalmente
por LOPEZ ESPADA
MARIA VICTORIA -
28951491B
Fecha: 2026.06.17
14:24:44 +02'00'